



ANUNCIO

VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE MONITOR/A DE TALLERES OCUPACIONALES.

Este Tribunal Calificador, dentro de la fase de concurso de las pruebas selectivas convocadas para la cobertura en propiedad de una plaza de Monitor/a de Talleres Ocupacionales procedió con fecha de 9 de Mayo de 2019 a la valoración de los méritos alegados por las aspirantes que superaron la fase previa de oposición, y acordó de forma unánime hacer públicos los resultados de dicha valoración, en los siguientes términos:

APPELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN MÉRITOS
M ^a SOLEDAD CARRASCO LUENGO	1,2 puntos
CORAZÓN DE M ^a IBÁÑEZ MONTERO	1,2 puntos

En última instancia se procedió a la determinación de la clasificación final de conformidad con lo previsto en la base séptima de la convocatoria, dando el resultado que a continuación se señala:

APPELLIDOS, NOMBRE	OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA		TOTAL	Nº LISTA
		FORMACIÓN	EXPERIENCIA		
CORAZÓN DE M ^a IBÁÑEZ MONTERO	13,10	1,2	—	14,30 puntos	1º
M ^a SOLEDAD CARRASCO LUENGO	11,80	1,2	—	13 puntos	2º

Consecuentemente, el Tribunal acordó, por unanimidad, proponer a la Ilma. Sra. Alcaldesa para el nombramiento, como personal laboral de este Ayuntamiento en la Plaza de Monitor/a de Talleres Ocupacionales convocada a D^a CORAZÓN DE M^a IBÁÑEZ MONTERO por ser la aspirante que ha superado las pruebas selectivas y ha quedado en primer lugar, según orden riguroso de puntuación total obtenida de conformidad a la clasificación final, conforme a la base séptima de la convocatoria.

Contra esta Resolución del Tribunal Calificador se podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Alcaldesa de Cáceres en el plazo de un mes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

Cáceres 13 de Mayo de 2019.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.


Fdo.: Virginia Chamizo Bravo.